CONCEJO MUNICIPAL SESQUILÉ – CUNDINAMARCA

EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y CONECTIVIDAD A INTERNET, REQUERIDO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA".

En el Municipio de Sesquilé, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), el señor **ALVEIR HERNANDO PRIMICIERO QUINTERO**, presidente del Concejo Municipal de Sesquilé, procede a evaluar la subsanación a la propuesta presentada dentro del presente proceso por **DIFUDATOS SAS** y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1

Proponente: DIFUDATOS SAS
Identificación: 900.295-490-2
Representante legal: Nino Carlos Forero Sánchez
Identificación: C.C 80.540.423
Valor de la propuesta: $4.188.800

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la oferta y se evidencia que la experiencia presentada por el proponente cumple con las condiciones exigidas.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1) Debe estar firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica, y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Estado.	X			

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los Proponentes personas jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal ante la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato y un (1) año más.	X			
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el Art.50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de los sobres con la oferta documental, el participante deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, cuando a ello haya lugar.	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE POLICÍA LEY 1801 DE 2016	X			
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO REDAM	X			
LIBRETA MILITAR	X			
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			X	
REGISTRO MINTIC	X			
LOS DEMAS ANEXOS DISPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN	X			

2. VERIFICACIÓN TECNICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	OBSERVACIONES
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				

El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos celebrados con entidades del sector público y/o privado, cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección. Para la fecha de presentación de la propuesta, los contratos deben encontrarse ejecutados y liquidados y el valor de cada uno debe ser por lo menos una (1) vez el presupuesto oficial. Para la acreditación del requisito el oferente deberá presentar certificación o acta de liquidación, en la cual conste como mínimo lo siguiente: -Nombre contratante -Nombre del contratista -Objeto del contrato -Valor del contrato	X			Subsana y allega certificaciones de experiencia y cumple
REQUISITOS TECNICOS:El proponente deberá presentar la descripción técnica, en documento adjunto, en la que deberá describir claramente las especificaciones y características de lo ofertado.	X			

3. OFERTA ECONOMICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA	X			La oferta economica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la corpóración y no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, Valor total de la propuesta **$4.188.800**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el Proponente: **NINO CARLOS FORERO SÁNCHEZ** en calidad de presentante legal de la empresa denominada **DIFUDATOS SAS** identificada con NIT **900.295-490-2** dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026**, cuyo objeto corresponde a: "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y CONECTIVIDAD A INTERNET, REQUERIDO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA**". Se concluye que **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública, por lo tanto, es pertinente adjudicar la presente invitación al proponente referido

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participó en Sesquilé Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
ALVEIR HERNANDO PRIMICIERO QUINTERO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ